MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA Y REUBICACIÓN DE LETRAS CORPOREAS

En la ciudad de Escobar, Dpto. de Paraguarí, República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del 2022, siendo las 10:00 horas se reúnen loe miembros del comité de evaluación integrado por las siguientes personas: Nelson Cano Darmanas y Angelica María Galeano Sánchez, para iniciar la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA Y REUBICACIÓN DE LETRAS CORPOREAS"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Contratación Directa N° 02/2022**, convocada por la Municipalidad de Escobar.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los artículos 60,61,62,63,64,65,66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación se ha abocado a la elaboración del presente informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a la Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

INVITACIONES: Se ha invitado a potenciales oferentes como lo establece el Art. 19 de la Ley 20651/03 "De Contrataciones Públicas"

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 520-30-011, del presupuesto General de la Municipalidad de Escobar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

1- NELSON CANO DARMANAS
2- ANGELICA MARIA GALEANO SANCHEZ

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

VISITA AL LUGAR DE OBRAS: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA VISA CONSTRUCCIONES CON RUC 4522876-0 REPRESENTADA POR EL SR. VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZÁLEZ CON CI N° 4.522.876, ACUDIO AL LUGAR DE LA OBRA EN LA HORA Y FECHA INDICADA, SE ANEXA A ESTE INFORME EL ACTA DE VISITA.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C Nº 139

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 08 de julio del año en curso, se labro Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que se consta que se ha presentado oferta en el plazo límite las siguientes firmas con sus respectivas cotizaciones:

Ítems	RUC	OFERENTE	Monto total de la oferta (iva incluido)
1	80098576-1	EFICSA	175.391.180
2	80091930-0	LEGION DE SERVICIOS S.A.	176.191.180
3	4522876-0	VISA CONSTRUCCIONES	173.391.180

Tabla Comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

Mencionamos que se ha realizado la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes y NO CUENTA CON ERROR ARITMÉTICO en la formulación de los precios de la oferta presentada por las firmas oferentes y se procede a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor según el siguiente detalle: -

Ítems	RUC	OFERENTE	Monto total de la oferta (iva incluido)
1	80098576-1	EFICSA	175.391.180
2	80091930-0	LEGION DE SERVICIOS S.A.	176.191.180
3	4522876-0	VISA CONSTRUCCIONES	173.391.180

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, -Método de evaluación, que establece:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C Nº 138 ·

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5- En caso de no serlo, se precederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, que posibilite la elaboración del presente Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación. Se procede a la verificación respecto a las documentaciones sustanciales y formales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	VISA CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	
a) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Garantía Bancaria.*	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11– Sección Formularios **(**)**	N/A

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C Nº 124 ·

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por EscrituraPública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
III. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberápresentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR • U.O.C Nº 138 •

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo deintención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no esnecesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación delfirmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta paracomprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2-Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

COPIA DE SOLICITUDES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- NO SE REALIZO LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de producto y empleo Nacional (CPEN). El certificado deberá ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de Evaluación verificara en el portal oficial indicado por el MIC, la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del CPEN.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A continuación, se procede a efectuar el análisis de la presentación del Certificado de Origen Nacional, según el siguiente detalle:

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Ítems	RUC	OFERENTE	CUMPLE/ NOCUMPLE
1	80098576-1	EFICSA	NO CUMPLE
2	80091930-0	LEGION DE SERVICIOS S.A.	NO CUMPLE
3	4522876-0	VISA CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada como la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se La seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Seguidamente se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local, según el siguiente detalle;

Ítems	RUC	OFERENTE	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	80098576-1	EFICSA	CARAPEGUA	PARAGUARI
2	80091930-0	LEGION DE SERVICIOS S.A.	YBYCUI	PARAGUARI
3	4522876-0	VISA CONSTRUCCIONES	CARAPEGUA	PARAGUARI

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR • U.O.C Nº 129 •

Escaneado con CamScanner

Según el siguiente análisis elaborado por el Comité de Evaluación, se constata que la empresa EFICSA, LEGIÓN DE SERVICIOS S.A Y VISA CONSTRUCCIONES se encuentran dentro del Departamento de la convocante, por lo tanto, SE APLICA el margen de preferencia local.

Análisis de los precios Ofertados:

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica los valores propuestos por la empresa oferente VISA CONSTRUCCIONES, que es la oferta que cumple con las documentaciones sustanciales y legales exigidos por el PBC, conforme lo establece la reglamentación vigente según el siguiente cuadro:

Oferente		VISA CONSTRUCCIONES			
items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	Preparacion de obra				
1	Limpieza y preparacion del terreno	m2	325	3.800	1.235.000
2	b- Replanteo	m2	325	5.400	1.755.000
3	c- Muro de PBC	m3	45	660.000	29.700.000
4	d- Relleno y compactacion	m3	162,5	85.000	13.812.500
	Estructura de Ho Ao				
5	a- Piso de HºAº	m2	140	144.500	20.230.000
	Mamposteria de nivelacion				
6	a-Mamposteria de nivelacion de 0,30 cm	m2	90	171.000	15.390.000
	Aislacion asfaltica				
7	a- De paredes	ml	136	35.200	4.787.200
	Mamposteria de elevacion				
8	a- De 0,15 para revocar	m2	169,68	100.500	17.052.840
9	d- Envarillado bajo aberturas 2 de 8 por hilada (2 hiladas)	ml	12,6	20.900	263.340
	Revoques				
10	a- De paredes a una capa	m2	267,68	38.800	10.385.984
	Pisos para escalinata				
11	a-Contrapiso de Ho de cascotes	m2	159	34.000	5.406.000
12	b-Alisada	m2	159	37.000	5.883.000

Escaneado con CamScanner

13	c-Piso ceramico antideslizante	m2	124	100.000	12.400.000
14	d-Piso tipo rompecabeza en caminero	m2	35	100.000	3.500.000
	Pinturas				
15	a- De paredes	m2	267,68	31.200	8.351.616
	Instalacion electrica				
16	Instalacion Electrica	gl	1	6.000.000	6.000.000
	Artefactos luminicos				
17	artefactos Electricos	gl	1	7.038.700	7.038.700
	Restauracion y colocacion de Letras				
18	a- Colocacion de Letras Corporeas (con el texto correspondiente de mi pueblito escobar) , restauración y mantenimiento	un	1	9.500.000	9.500.000
	Varios				
19	a- Cartel de obras	gl	1	700.000	700.000
				Precio Total	173.391.180

Según el análisis realizado por el Comité de Evaluación se ha verificado que el precio unitario de los ítems solicitados se encuentra dentro de los limites establecidos por lo cual este comité acepta los mismos. ----------

Siguiendo los procedimientos exigidos por ley el Comité de Evaluación procede a través de la base de datos del SINARH a verificar si el oferente no se encuentre en las prohibiciones, en base al siguiente análisis; se deja constancia que el **SR. VICTOR ROLANDO DEL PUERTO, CON C.I. N° 4.522.876**, no se encuentra registrado en la base de datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. ----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	VISA CONSTRUCCIONES
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluyen como Formulario N° 4	Cumple
Inciso a) Verificara los registros del personal de la empresa convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art.	No se observan

Escaneado con CamScanner

40	registros
Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación del presente llamado, en tal sentido, fueron analizadas las experiencias y capacidad legal, constatándose que "CUMPLEN" con los mismos. ----------

CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA

OFERENTE	Documentación Requerida		
REQUISITOS MÍNIMOS	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	**VISA CONSTRUCCIONES**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2018, 2019 y 2020.*	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2018, 2019 y 2020.*	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C N° 133

Escaneado con CamScanner

☐ Demostrar que posee oque tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato)para cumplir los requisitosen materia de flujo de fondos para la	Debe cumplir con el requisito.	Complet ar el **Formulario N° 5**	**CUMPLE**
construcción exigidos parael o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. ☐ El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe serel resultado de la diferencia entre el Activo Corrientemenos el Pasivo Corriente. Puede ser complementadocon líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Escaneado con CamScanner

OFERENTE	VISA CONSTRUCCIONES
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financierospara cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
c) Balances años 2018 , 2019 y 2020	**CUMPLE**
d) Presentar copias del Balance General correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados [2018,2019 2020] para contribuyentes del IRE General.	**CUMPLE**
e) Presentar copia del IVA General de los años 2018-2019-2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**
f) Presentar copia del Formulario 106 de los últimos ejercicios fiscales cerrados 2018-2019, 2020 para contribuyentes del IRPC.	**N/A**
g) Presentar copia del Formulario 104 de los últimos ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019,2020 para contribuyentes de IRP.	**N/A**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			VISA CONSTRUCCIONES
	Oferente Individual	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**		**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	DOCUMENTOS REQUERIDA		VISA CONSTRUCCIONES
	Oferente Individual	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos *10 (diez)* años, similares a las obras propuestas.	Debe cumplir con el requisito.	COMPLETAR LOS FORMULARIOS 4	CUMPLE
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de laObra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019, 2020 y 2021** en las siguientes actividades clave: Contar con al menos 1 contrato de Construcción o reparación de obras viales, suscripto dentro del periodo arriba mencionado.	Debe cumplir con el requisito.	COMPLETAR LOS FORMULARIOS N° 2 Y 5	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRA

OFERENTE	VISA CONSTRUCCIONES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos	DOCUMENTO REQUERIDO		VISA CONSTRUCCIONES
	Oferente individual	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debecontar con patente profesionalmunicipal. - El personal afectado a la obra nodeberá ser funcionario público a excepción de la docencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con 5(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, 3 ficiales y 5 ayudantes como mínimo	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO DE CAPACIDAD EN MATERI DE PERSONAL:

OFERENTE	VISA CONSTRUCCIONES
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título de los profesionales.	CUMPLE
4. Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.	CUMPLE
5. Copia patente profesional municipal de los profesionales	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	DOCUMENTOS REQUERIDOS		
	Oferente Individual	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	VISA CONSTRUCCIONES
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Camión Volquete para traslado de maquinarias ymateriales y un compactador. 2. Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios)	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°7 y 8**	**CUMPLE**
3. Herramientas manuales de acuerdo a la necesidad. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos enotras obras.			CUMPLE

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

OFERENTE	VISA CONSTRUCCIONES
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y encondiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dichoequipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Copia de C.I. del titular en caso de que sea propiedad de tercero.	CUMPLE

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma oferente **VISA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4522876-0**, representado por el **Sr. Víctor Rolando del Puerto con CI N° 4.522.876** resulta que la misma cumple con los requisitos de documentaciones de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta Invitación, comprobando la experiencia especifica en provisiones similares, ha demostrado la solvencia económica, capacidad financiera, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos y personales para la correcta ejecución, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 2992/19, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la ejecución de bienes/servicios similares objeto del presente llamado a Contratación Directa N° 02/2022 para la **CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA Y REUBICACIÓN DE LETRAS CORPOREAS**, convocada por la Municipalidad de Escobar.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma **VISA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4522876-0**, representado por el **Sr. Víctor Rolando del Puerto con CI N° 4.522.876** es la más conveniente a los intereses de las Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN** a la firma **VISA CONSTRUCCIONES con RUC N° 4522876-0**, representado por el **Sr. Víctor Rolando del Puerto con CI N° 4.522.876**, para la **Licitación por Contratación Directa N° 02/2022 para la CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA Y REUBICACIÓN DE LETRAS CORPOREAS**, con un

Escaneado con CamScanner

monto total de **Gs. 173.391.180 (guaraníes ciento setenta y tres millones trescientos noventa y un mil ciento ochenta)**

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:40 horas del 11 de julio del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Es Nuestro Informe

Nelson Cano Darmanas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ENCOBAY

Angelica María Galeano Sánchez
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner